



CASSETAS PEÑAS

FERIAS Y FIESTAS 2019

El Ayuntamiento de Arévalo ofrece a las peñas interesadas en la ubicación de **casetas para las “Ferias y Fiestas de San Victorino 2019”** la posibilidad de disponer de **un espacio público dotado de luz para la colocación de las mismas.**

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder aquellas peñas con un mínimo de 8 participantes mayores de 16 años, cumplidos a la fecha de terminación del plazo de inscripciones.

La solicitud de inscripción deberá ser presentada por un representante, mayor de edad, que se hará responsable de la veracidad de los datos facilitados y del cumplimiento de la normativa.

NORMATIVA

- La peña será la encargada de la contratación de la caseta, siendo obligatorio que la misma contenga diferencial y automáticos.
- En los espacios adjudicados, queda prohibido hacer fuego o desarrollar cualquier actividad que pueda poner en riesgo la integridad de las personas o de los bienes.
- Será obligatorio tirar los residuos en los espacio habilitados para tal efecto.
- El plazo para la retirada de la caseta finaliza el viernes, 26 de julio. Transcurrida esta fecha, el servicio municipal podrá proceder a su retirada, cobrando los correspondientes gastos al propietario de la misma.
- En todo caso, la peña deberá dar cumplimiento a la legislación vigente, quedando eximido el Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad.
- El incumplimiento de esta normativa supondrá la aplicación de las sanciones correspondientes.

INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO

Todas aquellas peñas interesadas **tendrán de plazo desde el miércoles, 29 de mayo hasta el viernes, 7 de junio** para presentar en la Agencia de Desarrollo Local Oficina (Ayuntamiento de Arévalo-2ª Planta) la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada que podrá descargarse en www.ayuntamientoarevalo.es o recogerse en la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Arévalo.

- Relación de miembros de la peña y fotocopia del DNI de cada uno de los componentes (Fotocopia en folio, sin recortar). Los miembros menores de 18 años deberán adjuntar además autorización del padre, madre o tutor legal y fotocopia del DNI.

SORTEO

Recibidas las solicitudes, en acto público se procederá **el lunes, 10 de junio a las 19:30 h. en el Ayuntamiento a realizar el sorteo de las parcelas entre los solicitantes.** A este sorteo únicamente podrán acudir dos representantes por peña.

En caso de que el número de solicitudes sea mayor al de los espacios disponibles, previamente se hará un sorteo para determinar las peñas elegidas. No obstante, tendrán preferencia las peñas que participaron el año anterior.

Arévalo, de 21 Mayo de 2019

EL CONCEJAL DE FESTEJOS